

ACUERDO DE DELEGACION No. 04-DN-INP-2018

LA DIRECCION NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, en uso de sus atribuciones:

CONSIDERANDO: Que corresponde al Director (a) Nacional del Instituto Nacional Penitenciario las atribuciones previstas en la Ley del Sistema Penitenciario Nacional y su Reglamento General.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada de una autoridad superior a una inferior, con las facultades que le fueron conferidas conforme la Ley, con el objeto de agilizar los procedimientos administrativos y no interrumpir su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que los Directores Nacionales de las instituciones Desconcentradas como la que rectora la delegante y sus titulares tienen funciones fundamentales correspondientes entre otras, la de resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado, los que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública preceptúa que los Directores Nacionales por facultades otorgadas por la Ley y por delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo, podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 321, 323 de la Constitución de la República; 116, 118 y 123 de la Ley General de Administración Pública; 4, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 7, 8,9, 14 y 16, numerales 1) y 4) de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional; Artículos 12 y 13 numerales 2) y 6) del Reglamento General de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional; 31 y 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

“DIOS, PATRIA, JUSTICIA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR las funciones que ostenta de Directora Nacional la Abogada **ROSA IRENE GUDIEL ARDON** en el ciudadano **GERMAN ALLAN MCNIEL RUEDA**, con Identidad No. **0615-1986-00881**, quien es mayor de edad, soltero, Abogado, Hondureño, quien actualmente funge como Sub-Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario durante su ausencia del cargo **a partir del día Lunes veintitrés (23) de Abril del año dos mil dieciocho (2018) al día viernes veintisiete (27) de Abril del año dos mil dieciocho (2018)**, con el propósito de atender invitación por parte de la Secretaría de Gobernación de la ciudad de México y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para participar en el Tercer Taller Latinoamericano de Infraestructura y Gestión Penitenciaria, a fin de dar continuidad a los proyectos presentados en sus ediciones anteriores llevadas a cabo en Panamá y Costa Rica en relación con el aspecto de infraestructura penitenciaria y en Bogotá y Santiago de Chile, en relación a la Gestión Penitenciaria, evaluar el cumplimiento de los compromisos convenidos y fortalecer el espacio de dialogo para compartir buenas practicas que puedan ser sustento en la solución de diversas áreas de oportunidad en materia penitenciaria. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



**DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

**SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

Cc: Ing. Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Cc: Archivo
AG.

“DIOS, PATRIA, JUSTICIA